RESOLUCION Nº 723/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de octubre de 2022.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO"**, a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, **ID Nº 419.462**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.022 para "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" a la Empresa "RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.", considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Abog. Mirtha E. Insaurralde
Secretaría General
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

RESOLUCION Nº 723/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de octubre de 2022.-

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, mediante contrato a la empresa:

- **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**, con RUC Nº 80016166-1; por un monto total de **Gs. 292.794.319** (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos diecinueve), libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2°) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 71/2022.-

Art. 3°) Encomendar a la Sub de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Abg. Mirtha E. Insaurralde A.
Secretaria General
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales